

INDICE

DE LOS LIBROS, Y CAPITULOS de esta segunda Parte de la Política.

LIBRO TERCERO.

- D**E las honras, y respeto debido á los Corregidores, cap. 1. pag. 2.
De las precedencias, y asientos de los Corregidores, y sus Tenientes, cap. 2. pag. 14.
De la provision de los positos, y pan cocido, cap. 3. pag. 22.
De los abastos, provision, tasa, y visita de ellos, y de las plazas, y lugares públicos, cap. 4. pag. 51.
Del reparo, y fábrica de obras públicas, cap. 5. pag. 85.
De la limpieza de las calles, cap. 6. pag. 102.
Del gobierno del Ayuntamiento, cap. 7. p. 107.
De la calidad, prerrogativas, poder, jurisdiccion, y Oficios de Regidores, c. 8. p. 140.
Que el Corregidor no sea parcial, c. 9. pag. 235.
Si puede el Corregidor aceptar ruegos, cap. 10. pag. 248.
De la mansedumbre, é ira del Juez, cap. 11. pag. 255.
Corregidor, si debe ser amado, ó temido, y cómo huirá de ser aborrecido, y menospreciado, cap. 12. pag. 269.
Si debe, ó puede el Corregidor prometer cosa indebida, ó licita, y si será obligado á cumplir la tal promesa, cap. 13. pag. 276.
De la audiencia pública en lo civil, cap. 14. pag. 287.
Del despacho de los presos, y visita de Carcel, y del Alcayde de ella, cap. 15. pag. 320.

LIBRO CUARTO.

- D**E las prevenciones para la guerra en Lugares de Costas, y Fronteras, cap. 1. pag. 366.
De la defensa de la Ciudad sitiada, c. 2. p. 384.
Qué debe hacer el Corregidor sitiado en el ultimo trance, y toma de la Ciudad, cap. 3. pag. 427.
De lo tocante á Corregidores de Fronteras, cap. 4. pag. 433.
De los juzgados de Puertos de mar, y secos, sobre negocios de Sacas, y Aduanas, cap. 5. pag. 450.

LIBRO QUINTO.

- D**E la Residencia, y pesquisa secreta, cap. 1. pag. 482.
Cómo se debe proceder en los capitulos que se ponen en Residencia, cap. 2. pag. 582.
De las querellas, y demandas, de particulares en Residencia, cap. 3. pag. 625.
De las quantas, y gastos de propios, cap. 4. pag. 669.
De las Sisas, y repartimientos, y de las quantas de ellos, cap. 5. pag. 695.
De las penas de Cámara, y quantas de ellas, cap. 6. pag. 714.
De los gastos de Justicia, y de las quantas de ellos, cap. 7. pag. 722.
De las penas para obras públicas, y pias, y de la distribucion, y cuentas de ellas, cap. 8. pag. 728.
De la Visita de los Terminos, y Aldéas, cap. 9. pag. 731.
De la Visita de las Villas eximidas, c. 10. p. 738.
De los Corregimientos de estos Reynos, y de los derechos, salarios, y ayudas de costa de ellos, cap. 11. pag. 752.
De las Gobernaciones, y Alcaydías Mayores de las Ordenes, y salarios, derechos, y ayuda de costa de ellas, cap. 12. pag. 758.